



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1810

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 16 SEP 2013

VISTO:

La Resolución N° 186/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, obrante en el EXP-USL: 8329/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 186/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas se designa al Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" y además, se designan los docentes integrantes del Comité Académico de la misma, según se detalla en la citada norma.

Que el Consejo de Posgrado analizó la propuesta elevada, según consta a fs. 74 del Expediente de referencia y recomendó la homologación de la Resolución N° 186/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconsejó homologar la Resolución N° 186/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Superior en su sesión del 10 de setiembre de 2013, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Homologar en todos sus términos la Resolución N° 186/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se designa al Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo" y se designan los docentes integrantes del Comité Académico de la misma, según se detalla en la citada norma.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

223

mk


Dr. Raúl Horacio López
Secretario General
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.